



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**2227**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2024 por el que se da por enterado de la aceptación de la renuncia del director gerente y del nombramiento del director gerente de Puertos de las Illes Balears*

El artículo 34.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, dispone que el gerente será nombrado por el consejero competente en materia de puertos, atendiendo a criterios de competencia profesional.

En el mismo sentido, el artículo 14.2 de los Estatutos de Puertos de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, dispone que el gerente será nombrado y separado libremente mediante una resolución del consejero competente en materia de puertos.

El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, determina que Puertos de las Illes Balears se adscribe a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua.

En el consejo de administración de Puertos de las Illes Balears, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, el sr. Jaime Carbonell Fletxas manifestó su renuncia al cargo de director gerente de Puertos de las Illes Balears, renuncia que fue aceptada mediante resolución de este consejero, de fecha 23 de febrero de 2024.

Mediante resolución de este consejero, de 23 de febrero de 2024, se nombró al Sr. Francisco José Villalonga Cañellas director gerente de Puertos de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, cuando el nombramiento o la contratación y el cese de los directores-gerentes de los entes del sector público instrumental no corresponda al Consejo de Gobierno se comunicarán a este órgano, y los acuerdos por los que se dé por enterado se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero del Mar y del Ciclo del Agua, en la sesión de 8 de marzo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Darse por enterado de la Resolución del consejero del Mar y del Ciclo del Agua mediante la que se acepta la renuncia de don Jaime Carbonell Fletxas como director gerente de Puertos de las Illes Balears con efectos del día 26 de febrero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

**Segundo.** Darse por enterado de la Resolución del consejero del Mar y del Ciclo del Agua mediante la que se nombra al Sr. Francisco José Villalonga Cañellas, como director gerente de Puertos de las Illes Balears con efectos del día 26 de febrero de 2024.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de marzo de 2024

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Antònia Maria Estarellas Torrens

